



**CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 706ª SESIÓN ORDINARIA
RECTIFICADO
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 706ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta el 09 de junio del 2022, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Gobierno, doña Elizabeth Bruna Zepeda.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- Jefa (S) Salud Pública Seremía de Salud, doña Vianka Zepeda Saavedra.
- Profesional Gabinete Gobernador Regional, don Rodrigo Barrera Martínez.
- Profesional Gabinete Gobernador Regional, doña Marcia Sanhueza Castro.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Salvador Leyton Flores.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, doña Paula Arenas Muñoz.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional Seremía de Salud, don Christian Lombardi Quintela.
- Asesor Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Periodista Comunicaciones Gobierno Regional, doña Javiera Maya González.
- Periodista Seremía de Gobierno, doña Carolina Gutiérrez Rojas.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16585-22 – 16596-22):

ACUERDO 16585-22 (S.ORD.706.09.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **704ª SESIÓN ORDINARIA** y **374ª SESIÓN EXTRAORDINARIA** las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones. Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16586-22 (S.ORD.706.09.06.22): Se acuerda, por unanimidad, salvo los votos en contra para la actividad específica abajo indicada, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Jueves 09 junio del 2022:

Ceremonia de entrega becas comunidades Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 10 de junio del 2022:

Ceremonia inauguración Centro de Madres Servicio Seguro Social Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 10 de junio del 2022:

Inauguración Casa Esperanza.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 10 de junio del 2022:

Lanzamiento libro patrimonial.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 13 de junio del 2022:

Jornada de trabajo SUBDERE.

Lugar: Comuna de Chillán.

Participan: Las (los) Consejeras (os) Regionales Carolina Moscoso Carrasco, Mirta Moreno Moreno, Alejandra Oliden Vega y Dagoberto Tillería Velásquez.

Lunes 13 al jueves 16 de junio del 2022:

Actividades EXPONOR Chile 2022, en particular la inauguración del stand SERNATUR.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 22 y jueves 23 de junio del 2022:

Actividades Ministerio de Agricultura.

Lugar: Comunas de Tocopilla y María Elena.

Participan: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Sábado 25 de junio del 2022:

Ceremonial pueblo chango.

Lugar: Caleta Cobija, comuna de Tocopilla.

Participan: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

Jueves 02 y viernes 03 de junio del 2022:

Presentación protocolar Coordinadora Regional Subsecretaría de Prevención del Delito.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: La (el) Consejera (o) Regional Mónica Muñoz Navarro y Dagoberto Tillería Velásquez.

Votan **EN CONTRA** de la participación en la Jornada de trabajo de la SUBDERE en Chillán las (los) Consejeras (os) Regionales Gustavo Carrasco Ortiz, Marcela Carrillo Vargas, Víctor Guzmán Rojas, Mónica Muñoz Navarro y Katherine San Martín Sánchez.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 706.4.16586-22.001 "Agenda Sesión Ordinaria 706".

ACUERDO 16587-22 (S.ORD.706.09.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo N°16407-22, adoptado en la 697ª Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero del 2022, en el cual se aprobó el traspaso de **\$983.459.940.-** con cargo al **5% de emergencia del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022**, conforme a lo dispuesto en la glosa 06 común a los programas 02 de los Gobiernos Regionales, para las iniciativas **-FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES**, por un monto F.N.D.R. 2022 de **\$483.285.940.-** **-FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE AISLAMIENTO SANITARIO: PROGRAMA DE RESIDENCIAS SANITARIAS**, por un monto F.N.D.R. 2022 de **\$500.174.000.-**

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 706.6.16587-22.002 "Modificación Marco N°8".

ACUERDO 16588-22 (S.ORD.706.09.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el traspaso de **M\$483.286.-** con cargo al **5% EMERGENCIA** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, conforme a lo dispuesto en la glosa 06 comunes de los Gobiernos Regionales, a fin de financiar las acciones descritas en la iniciativa **"FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES"**.

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL						
GOBIERNO REGIONAL						
ANTOFAGASTA						
Inversión Regional 2022, en Miles de \$						
Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Distribución Inicial Presupuesto 2022	Presente Modificación	Saldo Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	88.954.201	-483.286	88.470.915
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	51.361.983	-483.286	50.878.697
	2		Inversión	51.361.983	-483.286	50.878.697

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 706.6.16588-22.003 "Ficha CORE-EMERGENCIA".

ACUERDO 16589-22 (S.ORD.706.09.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen, según el siguiente detalle:

-REBAJAR el Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta en el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" con el fin de traspasar un monto M\$1.488.600.- al Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta. La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL	
GOBIERNO REGIONAL	
ANTOFAGASTA	
Inversión Regional 2022, en Miles de \$	

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	1.488.600
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	- 1.488.600
	2		Inversión	- 1.488.600

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 706.6.16589-22.004 "Asesorías técnicas especializadas".

ACUERDO 16590-22 (S.ORD.706.09.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de **INCREMENTO** en M\$1.488.600.- del Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta y los Marcos que la componen, que previo a la modificación considera un monto de **M\$4.805.390.-** (según resolución N°05), quedando en virtud de la modificación aprobada en un monto de **M\$6.293.990.-**, cuyo detalle se describe a continuación

Sub.	Ítem	Asig.	Descripción	Glosas	Total (M\$) Res N°5	Incremento (M\$)	Marco Presupuestario 2022 (M\$)
			INGRESOS		4.805.390	1.488.600	6.293.990
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.805.350	0	4.805.350
	03		De Otras Entidades Publicas		4.805.350	0	4.805.350
		001	Aporte Fiscal Indirecto-Remuneraciones		3.915.651	0	3.915.651
		002	Aporte Fiscal Indirecto-Resto		889.699	1.488.600	2.378.299
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		40	0	40
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas		10	0	10
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		10	0	10
	99		Otros		20	0	20
			GASTOS		4.805.390	1.488.600	6.293.990
21			GASTOS EN PERSONAL	a)	3.915.651	0	3.915.651

22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	b)	432.522	1.328.600	1.761.122
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	c)	428.368	0	428.368
	01		Al Sector Privado		428.368	0	428.368
		050	Pagos Art.39 D.F.L. N°1-19,175, de 2005 Ministerio del Interior		428.368	0	428.368
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		28.849	0	28.849
	03		Vehículos		0	160.000	160.000
	04		Mobiliarios y Otros		6.000	0	6.000
	06		Equipos Informáticos		7.874	0	7.874
	07		Programas Informáticos		14.975	0	14.975

Glosas 02 Incluye	Total (M\$) Res N°5	Incremento M\$	Marco Presupuestario 2022 M\$
a) Horas Extraordinarias año	10.586	0	10.586
Autorización Máxima para gastos en viáticos			
-En territorio Nacional	47.933	0	47.933
-En el Exterior	1.748	0	9.748
Capacitación y Perfeccionamiento, D.F.L N°1/19,653 de 2001, Ministerio Secretaria General de la Presidencia,	15.000	0	15.000
b) Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad	69.204	0	69.204
c) Incluye hasta en miles de \$ para cometidos del Extranjero	42.837	0	42.837

La propuesta fue presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional. Los destinos o acciones específicas se encuentran incorporados en anexos de la presente sesión. Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 706.6.16590-22.005 "Modificación Marco Presupuestario Programa 01".

ACUERDO 16591-22 (S.ORD.706.09.06.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **INSTRUCTIVO DE BASES GENERALES** de los Concursos **F.N.D.R. 7%** año **2022**, en su **numeral 24**, "**Duración de los proyectos**", de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice: "El Fondo está destinado a financiar actividades 2022, el período de ejecución de los proyectos financiados debe estar enmarcada dentro de los meses de marzo a diciembre de 2022".

Debe decir: "El Fondo está destinado a financiar actividades 2022, el período de ejecución de los proyectos financiados debe estar enmarcada dentro de los meses de octubre 2022 a marzo de 2023.

En los casos de postulaciones en la Línea de Deporte, específicamente en Deporte Competitivo, subcategoría "Ligas Deportivas Anuales", el período de ejecución es hasta mayo 2023".

Asimismo, se acuerda **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional presentar al Consejo Regional la propuesta de Instructivo de Bases de los Fondos Concursables del F.N.D.R., proceso presupuestario 2023, en noviembre del 2022, con el objeto de realizar el llamado a postulaciones en los concursos a más tardar en marzo del 2023. Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 706.8.16591-22.006 "Ampliación plazo concurso 7%".

ACUERDO 16592-22 (S.ORD.706.09.06.22): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 común para los programas de inversión de los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	FIR-27-2022
Proyecto	ENCUENTRO CULTURAL Y RELIGIOSO DE LOS PUEBLOS QUECHUAS Y ATACAMEÑOS DEL TERRITORIO ALTO EL LOA, CELEBRANDO EL CORPUS CHRISTI EN EL PUEBLO DE KOSCA, AÑO 2022
Nombre institución según Certificado Personalidad Jurídica	COMUNIDAD INDÍGENA KOSCA
Nombre institución según Formulario de Postulación	COMUNIDAD INDÍGENA QUECHUA DE KOSCA
Nombre institución según Registro Central de Colaboradores del Estado	COMUNIDAD INDÍGENA QUECHUA KOSCA
RUT institución	53.333.926-3
Comuna	OLLAGÜE
Monto Subvención	\$13.433.500.-

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

BERNA			

Ver Anexo 706.9.16592-22.007 "Presentación CORE FIR Kosca".

ACUERDO 16593-22 (S.ORD.706.09.06.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda complementaria "Línea eléctrica bypass Antofagasta"	TITULAR Engie Energía Chile S.A.	COMUNA Antofagasta
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 Modernización y Participación		De acuerdo al análisis territorial se establece que las partes del proyecto que se encuentran normadas por los instrumentos de planificación PRDU y PRIBCA existe compatibilidad territorial con la planificación territorial del sector. Sin embargo, las partes del proyecto que se encuentran localizadas en la Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales ZUPRC el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ

BERNA	CARRASCO		CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

		CARRILLO	

Ver Anexo 706.11.16593-22.008 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 16594-22 (S.ORD.706.09.06.22): Se acuerda, por unanimidad, salvo la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** para los proyectos abajo indicados, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Parque fotovoltaico Socompa Solar"	Socompa Solar SPA	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022 el Gobierno Regional de Antofagasta tiene las siguientes observaciones:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General **N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". El titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a la Ley N°20.920 marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". En el marco del compromiso ambiental voluntario N°3 (CAV) se solicita al titular integrar los siguientes componentes: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer de piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los

equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Ajuste línea de transmisión eléctrica norte Parque Eólico Horizonte"	Colbún S.A.	Taltal
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022 el Gobierno Regional de Antofagasta tiene las siguientes observaciones:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", se solicita al titular:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.• Entregar antecedentes sobre posibles efectos negativos a la actividad astronómica de la zona, asociada a la contaminación lumínica en todas las etapas de proyecto.• Evaluar los efectos sinérgicos de los componentes ambientales (tales como ruido, calidad de aire y vialidad), en todas las fases del proyecto, considerando la cercanía a dos (2) proyectos aprobados, la Línea de Alta Tensión Pampas Parinas RCA N°20210200146 y Línea de Alta Tensión Terra Parinas RCA N°20210200124; la cercanía a tres (3) proyectos en evaluación: "Parque Eólico Wayra", "Parque Eólico Antofagasta" y "Proyecto ERNC Antofagasta", considerando a su vez que, los proyectos se encuentran próximos a la ruta 5. <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". En el marco del Compromiso Ambiental Voluntario (CAV) informado, se solicita al titular integrar los siguientes componentes: i.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; y ii.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer de piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.</p>		

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda EIA "Proyecto ERNC Antofagasta"	Ibereolica ERNC Antofagasta SPA	Taltal
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022 y de la revisión de la adenda el Gobierno Regional de Antofagasta tiene las siguientes observaciones:</p>		

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se reitera al titular evaluar los efectos sinérgicos en cuanto al componente ambiental calidad de aire y vialidad en todas las fases del proyecto, considerando los proyectos aledaños con RCA, tal como indica la tabla 14 de la adenda presentada. Adicionalmente, se solicita considerar los proyectos en evaluación: "Parque eólico Wayra", "Parque eólico Antofagasta" y "Ajuste línea de transmisión eléctrica norte parque eólico Horizonte", toda vez que los proyectos se encuentran próximos a la Ruta 5.

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la señora **MORENO** respecto de los proyectos "Parque Fotovoltaico Socompa Solar" y "Ajuste Línea de Transmisión Eléctrica Norte Parque Eólico Horizonte".

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 706.11.16594-22.009 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 16595-22 (S.ORD.706.09.06.22): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la **SELECCIÓN DE PROYECTOS** postulantes al **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2022**, de acuerdo con las evaluaciones de la Comisión Regional del Fondo de Medios, con la asignación que se indica:

a) Radiodifusión:

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	PROYECTO
1	Radio Definitiva FM 90.5	78.467.250-6	Tocopilla	\$3.800.000	Sana mente, un programa que apoya la salud mental de los habitantes de la comuna de Tocopilla
2	Radio Definición FM	76.617.440-K	Taltal	\$3.800.000	Cuidemos el agua, un recurso para todos
3	Radio María Reina	70.385.000-6	Calama	\$3.800.000	Consejos para cuidar el medioambiente, 10 medidas para hacer nuestra región sostenible
4	Radio Desierto FM	76.340.010-7	Antofagasta	\$3.800.000	Internet Segura
5	FM por ti	76.123.549-4	Tocopilla	\$3.797.820	Alfabetización cívica, constitucionario
6	Radio Jerusalén	74.408.800-3	Antofagasta	\$3.800.000	Crianza respetuosa y saludable
7	Radio Canal 95	99.514.800-5	Antofagasta	\$3.800.000	Estado de emergencia, catástrofes naturales en Antofagasta
8	Radio Universidad de Antofagasta	70.791.800-4	Antofagasta	\$3.800.000	Sonido universal, música para mirar el cielo
9	Radio Sol	81.518.400-9	Antofagasta	\$3.800.000	No da lo mismo quien escribe
10	Radio Centinela	65.077.986-K	Ollagüe	\$3.799.803	Documental de Anata andina carnaval Ollagüe
11	Radio Centro	79.916.330-6	Antofagasta	\$3.800.000	Tus beneficios como adulto mayor
12	Radio Extasis	77.082.125-8	Tocopilla	\$2.496.710	Tocopillanos ilustres

13	Radio Bahía	76.050.234-0	Taltal	\$3.800.000	No bajas la guardia, el Covid aún está presente
14	Radio Carnaval Antofagasta	78.823.140-7	Antofagasta	\$3.800.000	Antofagasta, una ciudad multicultural
15	Radio Continente Tocopilla	77.350.001-0	Tocopilla	\$3.800.000	Enfrentando las necesidades reales del tocopillano de hoy
16	Radio FM Siete	78.647.300-4	Antofagasta	\$3.800.000	Esquizodemia, una región protagonista
17	Radio Romina	77.774.780-0	Antofagasta	\$3.800.000	Envejecimiento saludable

b) Otro tipo de Soporte:

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	PROYECTO
1	Digital Channel Punto TV	77.293.298-7	Antofagasta	\$3.500.000	Aprende y emprende
2	Diario Digital www.enlilinea.cl	12.348.589-0	Calama	\$2.500.000	Tesoros vivos de Chuquicamata
3	Norte y Energía	15.644.811-7	Antofagasta	\$2.500.000	Mi aporte a la descarbonización: Entrevistas sobre acciones para contribuir a la carbono neutralidad en la región de Antofagasta
4	www.definicionfm.cl	13.326.823-5	Taltal	\$2.500.000	Autismo, una realidad
5	Revista Bush in Action	18.125.259-6	Antofagasta	\$3.494.316	Crónicas de pueblos perdidos
6	Norpress Diario de la Minería	6.670.296-0	Antofagasta	\$3.500.000	Iniciativas de fomento comunitario del patrimonio cultural minero
7	www.portalindigena.cl	13.869.492-5	Calama	\$2.500.000	Recomiendo El Loa
8	Boletín El Wachyman	76.716.496-3	Antofagasta	\$3.500.000	3R Urgente: Economía circular y cultura verde para una reactivación regional sostenible
9	Am TV	77.278.187-3	Antofagasta	\$3.500.000	Célebres: Entrevistas
10	Geniale Management – GM News	76.106.638-2	Antofagasta	\$2.500.000	Fauna y arte rupestre en la cultura changa y atacameña
11	www.radioua.cl	70.791.800-4	Antofagasta	\$2.484.000	Históricas: Relatos de mujeres líderes en educación y formación
12	Amc Tv Taltal Canal 98 cable	10.847.097-6	Taltal	\$3.500.000	Conociendo la etnia Changa
13	Am Canal	14.904.889-8	Antofagasta	\$2.499.998	Sin Patrones, Segunda Edición
14	www.radioestacion80.cl	11.722.533-K	Tocopilla	\$2.500.000	Tocopilla: calles con historia: Segunda temporada
15	Cine en llamas	19.691.298-3	Antofagasta	\$2.500.000	Difusión audiovisualistas regionales
16	www.periodistasloa.cl	65.181.104-K	Calama	\$2.439.990	Lideresas protagonistas del cambio para la Provincia de El Loa
17	www.radiosol.cl	81.518.400-9	Antofagasta	\$2.500.000	Antofagasta en el tiempo
18	El Diario de Antofagasta	76.587.604-4	Antofagasta	\$2.500.000	Educación Cívica en Diario Antofagasta
19	Diario de la Minería	6.670.296-0	Antofagasta	\$2.500.000	El ABC de la minería: personas creando calor e identidad
20	www.region2.cl	13.011.406-7	Antofagasta	\$2.500.000	Conversemos sobre salud mental

21	www.tiempodejuego.cl	11.505.964-5	Calama	\$2.500.000	En primera persona, riquezas vivas de nuestra región
22	AntofaPop.cl	76.234.221-9	Antofagasta	\$2.500.000	Antofa off road, descubriendo nuevas rutas
23	Calama en Línea	76.649.145-6	Calama	\$2.500.000	El turismo en Calama vive
24	R2TV	76.573.279-4	Mejillones-Taltal-María Elena	\$3.500.000	Historias de Emprendedores
25	Antofacity.cl	16.135.574-7	Antofagasta	\$2.500.000	Programa online de conversación sobre cultura regional
26	LRP Televisión	76.230.326-4	Antofagasta	\$3.500.000	Cuidemos la salud mental infantil
27	Timeline.cl	76.374.079-K	Antofagasta	\$2.452.212	Grandes antofagastinas

Asimismo, se aprueba la **LISTA DE ESPERA** de proyectos radiales y de otro tipo de soporte:

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	MONTO APROBADO	PROYECTO
1	Antofagasta Televisión	99.514.800-5	\$3.500.000	Mis vecinos, mi barrio

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA		CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita el señor:

	CARRASCO		

Ver Anexo 706.12.16595-22.010 "Presentación concurso Fondos de Medios 2022".

ACUERDO 16596-22 (S.ORD.706.09.06.22): Se acuerda, por unanimidad, la **REINCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ** como integrante de la **COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE**.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CORE
GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
FECHA: 13/06/2022 HORA:15:46:13

JAVC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1391681-a66abe en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>



CERTIFICADO **ACLARACIÓN DE ACUERDO**

VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Antofagasta, **CERTIFICA** que en la 706ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada con fecha 09 de junio del 2022 se adoptó el Acuerdo 16595-22 que aprobó la selección de proyectos postulantes al Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2022, que en su letra b "Otro tipo de Soporte", N°12 se aprueba subvención para el medio "Amc Tv Taltal Canal 98 cable" de la comuna de Taltal por la suma de \$3.500.000.-, iniciativa "Conociendo la etnia Changa", individualizando al beneficiario con el RUT 10.847.097-6 el que es incorrecto, ya que conforme Ficha de Resumen de postulación generado con fecha 29 de abril de 2022 el RUT corresponde a 9.548.002-0.

En consecuencia, se aclara el Acuerdo recién individualizado en cuanto a que la subvención señalada en el N°12 de la letra b "Otro tipo de Soporte", para el medio "Amc Tv Taltal Canal 98 cable" de la comuna de Taltal por la suma de \$3.500.000.-, iniciativa "Conociendo la etnia Changa" corresponde al RUT 9.548.002-0.

Antofagasta, 04 de agosto del 2022.



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CORE
GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
FECHA: 04/08/2022 HORA:11:06:07

SLHQ



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1533600-ab4336 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>